

Nº LIQUIDACION	D.N.I.	NOMBRE Y DOMICILIO	MODELO	IMPORTE
LO31018	16.311.378	MILLAN JADRAQUE, Martín Pintor Moreda, 13 - ALBERITE	LIBROS	2.000
LO31108	16.407.030	CASTROVIEJO GARCIA, Felipe Laurel, 7 - LOGROÑO	E.O.S.	2.000
LO31109	16.407.030	CASTROVIEJO GARCIA, Felipe Laurel, 7 - LOGROÑO	LIBROS	2.000
LO31378	16.318.791	GRIJALBA DEL VALLE, Ambrosio Ferrocarril, 16 - LOGROÑO	E.O.S.	2.000
LO31379	16.318.791	GRIJALBA DEL VALLE, Ambrosio Ferrocarril, 16 - LOGROÑO	LIBROS	2.000
LO31488	16.521.676	SUSO IRADIER, M ^a Soledad Lardero, 7 - LOGROÑO	LIBROS	2.000
LO40106	16.475.321	MARTINEZ TRICIO, Antonio Sobrevilla, 4 - LOGROÑO	300 - 1 ^a T/86	2.000
LO40107	16.475.321	MARTINEZ TRICIO, Antonio	300 - 3 ^a T/86	15.000

Notificación

III.B.260

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a los contribuyentes que se detallan en la relación adjunta, cuyo domicilio se desconoce, las liquidaciones que en la citada relación figuran.

Normas para realizar el ingreso:

— Mediante ABONARE en cualquier Banco o Caja de Ahorros autorizados, Entidades Colaboradoras, enclavadas en el territorio de la Delegación que practica esta liquidación.

— En Metálico, en la Caja de esta Delegación de Hacienda Especial.

— Por Cheque de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros debidamente conformado.

Plazos para efectuar el ingreso (R.D. 338/85):

Período voluntario sin recargo:

— Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado por esta

Dependencia se han practicado las siguientes liquidaciones:

Nº LIQUIDACION	D.N.I.	NOMBRE Y DOMICILIO	MODELO	PERIODO	IMPORTE
LO10068	16.368.082	GONZALO RODRIGO, Teresa Ruesca, 4 - LOGROÑO	RENTA	84	2.180
LO10171	15.067.190	MONTERO MARIJUAN, Pablo Arrabal, 17 - PRADEJON	130	3 ^a T/86	15.000
LO10213	16.474.760	MARTINEZ ASTOLA, Jesús Soldevilla, 41 - LOGROÑO	RENTA	85	1.908
LO10224	16.500.599	SIATAGA MARTINEZ, Justo San Anton, 15 - LOGROÑO	RENTA	85	3.719
LO10232	TH546465	CAMPBELL ALAN, Christopher Gonzalo de Berceo, 6 - LOGROÑO	RENTA	85	13.379
LO10233	15.965.396	HERNANDEZ MACIAS, Francisco Vitoria, 13 - LOGROÑO	RENTA	85	246
LO10245	16.506.461	RODRIGUEZ ALVAREZ, Isaac Cuevas Altas, 5 - LOGROÑO	RENTA	85	89
LO10247	16.517.592	LEON GONZALEZ, Angel Gran Vía, 2 - LOGROÑO	RENTA	85	7.818
LO10249	72.866.583	DOMINGUEZ MARTINEZZ, Hilario Chile, 10 - LOGROÑO	RENTA	85	528
LO10446	15.909.202	OLMO ARROYO, Francisco J. Valdeosera, 5 - LOGROÑO	130	2 ^a T/86	15.000
LO10800	16.329.769	JIMENEZ JIMENEZ, Agustín Vitoria, 33 - LOGROÑO	RENTA	85	480
LO10899	16.490.357	HERNANDEZ CARBONELL, Santiago Luis Ulloa, 5 - LOGROÑO	RENTA	85	15.000
LO10908	46.112.476	HERNANDEZ MOLINA, Manuel Avda. España, 14 - LOGROÑO	RENTA	85	15.000
LO11470	16.357.457	MARTINEZ SAN MIGUEL, Candido Gral. Franco, 5 - MURILLO RIO LEZA	I.R.P.F.	84	12.908
LO11471	16.357.457	MARTINEZ SAN MIGUEL, Candido Gral. Franco, 5 - MURILLO RIO LEZA	I.R.P.F.	83	1.259
LO11691	16.308.212	RUIZ ROBRES, Jose M. Lardero, 1 - LOGROÑO	RENTA	85	29.471
LO11795	16.533.317	ULECIA NARRO, José Luis Canalejas, 7 - LOGROÑO	RENTA	85	15.000

— Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo de pago de las deudas tributarias en período voluntario, el pago de las mismas sólo podrá realizarse en la Recaudación de esta Delegación de Hacienda con el recargo correspondiente de Apremio.

Recurso contra la liquidación:

De reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que haya sido notificado el acto reclamado.

No se podrá simultanear la interposición del recurso de reposición y de la reclamación económico-administrativa.

Logroño, 28 de junio de 1988.— El Jefe de Gestión Tributaria, Mariano Tejedor Duque.

CONCEPTO: Intereses de demora por presentación fuera de --
plazo de las Declaraciones-Liquidaciones, que se especifican.